

**PRIMERA**

## Siguen vivos los fideicomisos

Nafin sólo ha podido reintegrar a la Tesorería 853 millones de pesos de los fideicomisos del PJF, debido a que hay recursos legales que impiden la devolución.

**FIDEICOMISOS DE LA SCJN**

# Sólo se han regresado 853 mil mdp

**POR DAVID VICENTEÑO**  
*david.vicenteno@gimm.com.mx*

Nacional Financiera (Nafin), Sociedad Nacional de Crédito (SNC), se declaró impedida para devolver a la Tesorería de la Federación los recursos de diferentes fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es fideicomitente, ante las suspensiones que se han otorgado en contra de esta medida.

El máximo tribunal informó que, por instrucciones de su presidenta, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, se instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) y a Nafin devolver a la Tesorería la cantidad de 853 millones 913 mil 710 pesos, correspondientes al Fondo Jurica.

La restitución de estos recursos se realizó el pasado 10 de diciembre, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reforma judicial.

Se indicó que la instrucción de la ministra presidenta Piña Hernández fue entregar a la Tesorería de la Federación los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente.

En total son seis fideicomisos los que administra la SCJN, por 7 mil 221 millones de pesos, cuya liquidación fue aprobada por Pleno del órgano autónomo; sin embargo, no se podrá devolver el resto de los fondos, debido a suspensiones definitivas.

“Por lo que hace al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre de 2023”, informó el Máximo Tribunal.